



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Mayo del 2019.*

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**22 DE MAYO DEL 2019**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**  
SECRETARIA

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**  
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**22 DE MAYO DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Saúl Cruz Jiménez.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**22 DE MAYO DEL 2019...**

**La Diputada Victoria Cruz Villar:**

Presidenta, pido que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Victoria Cruz Villar en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de mayo de 2019. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma y adicionan los artículos 23, 24 y 25 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción VII al artículo 12, y se adiciona el capítulo octavo, artículo 62 Bis al título segundo de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Que se turne Presidente.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la constitución local a la Comisión Permanente de estudios constitucionales y por lo que refiere a la ley de participación ciudadana a las Comisiones Permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de los estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magali López Domínguez:**

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el Primer párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca preguntó al promovente si desea exponer su iniciativa.

**El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:**

Que se turne, Diputada.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el Penúltimo párrafo del artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el segundo párrafo, del artículo 41, la fracción IX, del artículo 44 y se adiciona la fracción XII al artículo 47 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de protección civil y de presupuesto y programación.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 27 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y se adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia y por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

lo que se refiere al código penal a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del reglamento interior del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Adelante Diputada.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y la vía pública.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de seguridad y protección ciudadana.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

la Secretaría de Salud del Estado, implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual en las Instituciones de Salud del Sector Público, Social y Privado del Estado.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo preguntó al promovente se desea exponer su proposición.

**El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar**

Que se turne Diputada.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al décimo punto del orden del día.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que a través los responsables técnicos y administrativos del portal web del Congreso del Estado de Oaxaca, realicen las adecuaciones necesarias al Sitio Oficial de Internet del Congreso para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Maestra Yolanda Martínez López, y a las autoridades Municipales de nuestro Estado, para que de manera conjunta lleven a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro que cuentan con autorización para su funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a diversos municipios, para que a la brevedad posible instalen en sus territorios municipales albergues para coadyuvar a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijas e hijos, dando cumplimiento a las disposiciones normativas de la materia.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo pregunta a la promovente si desea exponer su proposición.

**La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:**

Que se turne, Presidente.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Gracias. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se pasa al décimo tercer y décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría General de Gobierno, a que en cumplimiento de su mandato legal, facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a las agencias municipales de Santiago Xanica por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal a las Agencias Municipales de Santa María Coixtepec, San Antonio Ozolotepec y San Felipe Lachilló; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a que, en cumplimiento de su mandato legal, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera de ese Ayuntamiento; y se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a iniciar *ex officio* una investigación en la materia.

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de Gobierno a que facilite la conciliación, acuerdos y resolución del conflicto que afecta a las Agencias Municipales de San Juan Mazatlán, Mixe, por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 por parte del Presidente Municipal; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado a que, realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera del Ayuntamiento citado; y exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a iniciar *ex officio* una investigación en la materia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo preguntó a la promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de la mesa, público presente, medios de comunicación. Ya entrado el siglo XXI aun hay Presidentes municipales que se consideran monarcas y usan como propio el dinero destinado a cubrir las necesidades del pueblo. Es el caso de los municipios de Santiago Xanica, Ricardo Luría Alcázar y de San Juan Mazatlán, Macario Eleuterio Jiménez, ambos se ha negado a entregar a distintas agencias municipales los recursos federales que les corresponden. Como se sabe, el ramo 28 es enviado por la Federación y los municipios pueden determinar en qué lo van a gastar para satisfacer las necesidades de sus habitantes. El ramo 33 esté etiquetado para infraestructura social, municipal y para el fortalecimiento de los municipios. De acuerdo con información proporcionada por los propios agentes municipales de Xanica, por concepto de los ramos 28 y 33 el Presidente municipal entrega mensualmente \$23,000 a la agencia Santa María Coixtepec, \$35,000 a San Antonio Ozolotepec y \$50,000 a San Felipe Lachilló. Esto es, \$120,000 al mes para las tres agencias. Los ingresos municipales de este año por los Ramos 28 y 33 para Santiago Xanica, suman más de 15 millones y medio de pesos, por lo que equivale casi a un millón trescientos mil pesos al mes. Como se ve, el Presidente Municipal entrega a las agencias solamente un poco menos del 10% de las participaciones y aportaciones federales pero resulta que la mayoría, más de 56% de la población, es decir casi seis de cada 10 habitantes del municipio viven justamente en estas tres agencias. Así, el Presidente municipal entrega menos de 10% de los recursos para el beneficio de casi 60% de los habitantes. Además, en lo que va de 2019 las agencias no ha recibido ni una sola ministración. Adicionalmente, las agencias Santa María Coixtepec y San Antonio Ozolotepec, el Presidente dejó sin pagar dos ministraciones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

mensuales de 2017 y tres de 2018, y la agencia San Felipe Lachilló no recibió ministración alguna por esos conceptos durante 2018. El Municipio de San Juan Mazatlán tiene 31 agencias municipales al menos a 10 de ellas el actual Presidente municipal no ha entregado un peso de los Ramos 28 y 33 correspondientes a 2019, tampoco lo hizo cuando fue Presidente en 2018, cerca de 1200 habitantes se movilizaron de las 10 agencias el mes pasado y durante 10 días bloquearon la carretera federal transístmica tras la gestión de Diputadas y Diputados de esta Legislatura el 9 abril se firmó una minuta de la Secretaría de gobierno en la que el ayuntamiento se comprometió a entregar los recursos del ramo 28 en varias ministraciones en fechas específicas. El bloqueo fue levantado, pero el Presidente municipal no cumplió. En el derecho internacional de los derechos humanos el artículo 11 del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales establece el derecho de la población a una mejora continua de las condiciones de existencia, está los hechos es negado a los habitantes de las agencias citadas. En ambos municipios al omitirse la entrega de recursos destinados a la mejora social. Por ello proponemos exhortar al gobernador del Estado para que instruya a la Secretaría General de gobierno a que intervenga a favor de las agencias municipales de Santiago Xanica y San Juan Mazatlán por el incumplimiento de la entrega de los recursos de los Ramos 28 y 33 por parte de los Presidentes municipales. Es necesario que el ejecutivo provea de manera urgente lo necesario para mantener las relaciones armónicas entre las y los habitantes de estos municipios. También proponemos un exhorto al titular del órgano superior de fiscalización del Estado para que realice la revisión y fiscalización de la gestión financiera de los ayuntamientos de Santiago Xanica y de San Juan Mazatlán tomando como hecho notorio sobre irregularidades que producen daño al erario municipal, la omisión en la entrega de los recursos de los Ramos 28 y 33 a las agencias municipales. Pedimos a los Presidentes municipales de Santiago Xanica y de San Juan Mazatlán que entregue los recursos adeudados a las agencias municipales, también exhortamos al titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a iniciar de oficio investigaciones contra los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Presidentes municipales de Santiago Xanica y San Juan Mazatlán por la violación al derecho al desarrollo previsto en el artículo 11 del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales en agravio de las y los habitantes de las agencias citadas por negarle los recursos de los Ramos 28 y 33. La administración pública de Oaxaca está acostumbrada a simular minutas se firman, minutas van y vienen pero sus contenidos nunca son cumplidos. La simulación en estos casos si bien puede servir para desbloquear de momento una carretera, abona a que los conflictos permanezcan y crezcan, la inconformidad popular puede manifestarse de muchas formas. Compañeras y compañeros, tenemos que hacer algo, no podemos permitir que la mentira al pueblo sea una herramienta de gestión gubernamental. En estos municipios las acciones y omisiones de sus Presidentes han ocasionado ya y anuncian todavía más conflictos sociales. Este tipo de acciones gubernamentales no sólo tienden a perpetuar la miseria de la población sino que también pueden derivar en violencia. Diputadas y Diputados, los Presidentes municipales no son dueños del presupuesto, es claro que el dinero público tiene que ser ejercido en el desarrollo de las comunidades. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputada. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que, en cumplimiento de lo dispuesto constitucionalmente, Instruya la inmediata Publicación del Decreto 629, por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 4; el segundo párrafo del artículo 68; el artículo 99,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

y la fracción I del artículo 107, y se adicionan una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente pasando a ser la fracción XXX; los párrafos segundo y tercero al artículo 28; el artículo 68 Bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Migdalia Espinosa Manuel, Juana Aguilar Espinosa, Magaly López Domínguez, Gloria Sánchez López, y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice las acciones necesarias, a efecto de que el Presidente Municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, den cumplimiento a la Minuta de fecha 09 de Abril del 2019, suscrita por la Secretaría General de Gobierno, Integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el Ayuntamiento Municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca y las autoridades comunitarias y Agentes Municipales, así mismo se exhorta respetuosamente al Fiscal Anticorrupción en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, para que investigue la probable comisión de delitos de corrupción.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo pregunto a los promovente se si desean exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra Diputada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Migdalia Espinosa Manuel:**

Con su permiso Presidente de la Diputación Permanente. Compañeros Diputados presentes, medios de comunicación, público en general. El municipio de San Juan Mazatlán mixe Oaxaca se encuentra enclavado en la Sierra Norte Oaxaca el cual tiene un gobierno por usos y costumbres. El 30 octubre del año pasado, se llevó a cabo la elección municipal a través de los sistemas normativos indígenas donde fue reelecto el señor Macario Eleuterio Jiménez como Presidente municipal con una elección que tuvo un proceso viciado y amañado con una serie de abusos y fraudes. Las nuevas autoridades municipales no han tomado en cuenta a 10 de las 31 agencias municipales para la entrega de sus recursos que les corresponde, tanto federales como estatales. Las diez agencias municipales que reclaman sus recursos que les corresponde y que no han sido tomadas en cuenta son: San Juan Mazatlán, cabecera; Tierra Nueva, Los Valles, Rancho Juárez, La Soledad, Los Raudales, Palestina, Nuevo Centro, San Pedro Acatlán Grande y Nuevo Progreso. Asimismo, también reclaman los recursos de estos rubros del ejercicio fiscal 2018 ya que, hasta el día de hoy, tampoco se les ha entregado por parte del mismo señor Macario Eleuterio Jiménez quien fue Presidente municipal en el año 2018 y reelecto para el año 2019. Por tales actos de corrupción se inició la carpeta de investigación 560/FMCCO/2018 ante el agente del ministerio público de la mesa tres del sistema adscrito a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción. También, oportunamente, se hicieron las denuncias ante el órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca OSFE sin que a la fecha se haya investigado sobre estos hechos, en efecto, las comunidades citadas recibieron los recursos federales y estatales del ejercicio fiscal 2018 siendo un hecho notorio que no hubo obras en sus comunidades. Por ello, se vieron obligadas a presentar denuncias en contra del señor Macario Eleuterio Jiménez por diversos delitos en que las denuncias hayan trascendido. Por tal motivo, estas poblaciones que no han recibido esos recursos de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 decidieron movilizarse y bloquear como protesta la carretera federal transístmica a la altura de la población de boca del monte San



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Juan Guichicovi, manteniendo tan importante vía de comunicación bloqueada durante 10 días lo que provocó una afectación irreversible a terceras personas sin que ninguna de las autoridades de los tres niveles de gobierno atendiera el problema. Fue por la intervención de un grupo de Diputados de esta Legislatura que intervenimos y coadyuvamos con el fin de que las partes en conflicto se pusieran de acuerdo y así ocurrió el pasado 9 abril 2019 cuando, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría General de gobierno se firmó una minuta de acuerdo, una minuta de acuerdo, una más entre muchas que jamás se cumplen en la que el ayuntamiento de San Juan Mazatlán y gestión comprometió a entregar los recursos del ejercicio fiscal 2019 de manera paulatina considerando el número de habitantes y de lo cual las comunidades se comprometían a comprobar la aplicación de los recursos. El ayuntamiento de San Juan Mazatlán Mejía se comprometió a convocar a sesión de re priorización de obras, el cual se llevaría a cabo el día 23 abril 2019 a las 12 horas de lo cual sólo se llevó a cabo a medias. En protesta, estas agencias acordaron liberar la carretera federal que tenía el bloqueo que duró esos 10 días, sin embargo el ayuntamiento de San Juan Mazatlán mixe que preside el Sr. Macario Eleuterio Jiménez no ha cumplido con los acuerdos hechos ante la Secretaría General de gobierno y teniendo como testigos a los Diputados de esta 64ª Legislatura pues sólo entregó el recurso correspondiente al mes de enero del año 2019 motivo por el cual, ante esta tribuna, exhorto al titular de la Secretaría General de gobierno para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de que el Presidente municipal Macario Eleuterio Jiménez en coordinación con los integrantes de su ayuntamiento de San Juan Mazatlán mixe Oaxaca den cumplimiento a la minuta de fecha 9 abril 2019 suscrita por la Secretaría general de gobierno, integrantes del Congreso del Estado de Oaxaca, el ayuntamiento municipal de San Juan Mazatlán mixe Oaxaca y las autoridades comunitarias y agentes municipales así como también exhorto al fiscal anticorrupción en materia de combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de su competencia, investigue, y en su caso sancione a los integrantes del ayuntamiento de San Juan Mazatlán



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

mixe y por la probable comisión de delitos de corrupción, ya no más simulaciones con minutas de acuerdo en la Secretaría General de gobierno. Es cuanto señor Presidente.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que sus producciones así como el proyecto del Canal del Congreso tengan un enfoque intercultural.





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su atención a la junta de coordinación política.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta categóricamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de los Titulares de las Secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado de Oaxaca, expliquen en el ámbito de sus respectivas competencias en qué se ocupará el Estadio “Tecnológico” de fútbol profesional una vez que el equipo que ahí albergaba cambie de sede, quién se hará cargo de la administración.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Buenas tardes a todas y todos. Con su permiso señora Presidente de la Diputación Permanente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, ¿sabían ustedes que el anterior gobierno tiene abierta una carpeta de investigación ante la Fiscalía General de la República iniciada por la propia auditoría superior de la Federación por la construcción de un estadio de fútbol profesional que no necesitaba Oaxaca ni mucho menos estaba priorizado?. Bien, lo que aquí ocurre es otra sinvergüenzada más de la estela de corrupción dejada por Gabino Cué Monteagudo, que a capricho realizó una obra de carácter simple o banal en vez de aplicar el recurso en proyectos de infraestructura social como pueden ser clínicas, aulas,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Mayo del 2019.*

caminos, lo que a continuación expongo que lo observado por la auditoría superior de la Federación en los siguientes términos:

1. Son proyectos que mostraban sobrecostos muy amplios, en primer término resulta inadmisibles que en un Estado como Oaxaca que tiene tantos y tan graves rezagos en materia de infraestructura social y básica se asigne un total de 130 millones de pesos para construir dos proyectos de infraestructura deportiva, de forma particular destaca que Mitras el deportivo Venustiano Carranza se asignan 382.6 millones de pesos para su construcción, para un proyecto privado similar en magnitud pero mucho más lujoso sólo hayan sido necesarios 70 millones de pesos.
2. Los recursos federales necesarios para su construcción no permitían por normatividad a su financiamiento, del estadio, el uso de recursos públicos federales para su realización fue tipificado como desviación de recursos, esto en virtud de la utilización de 200 millones de pesos del fondo regional, recursos que debieron haber sido utilizados para combatir la pobreza estatal y que, sin embargo, la administración de Gabino Cué los utilizó para la construcción de un estadio de fútbol. Ante los problemas financieros que provocaron estos proyectos del gobierno del Estado tuvo que endeudarse para poder llevarlos a cabo. Realizar estos proyectos y va a significar el sacrificio de importantes proyectos sociales.

Al haber utilizado casi 5 mil millones de pesos para financiar proyectos sin un claro impacto social, se dejó sin financiamiento a un importante número de proyectos muy urgentes en nuestras comunidades. Miren ustedes, por comentarios en medios deportivos especializados han señalado que el club de fútbol Alebrijes abandonará la sede oaxaqueña para trasladarse a otra entidad federativa a partir del próximo mes. Es por esta razón que acudo a esta tribuna a denunciar otro acto más de corrupción que lacera enormemente a la sociedad oaxaqueña puesto que si Oaxaca se queda sin equipo de fútbol profesional ya no tendría razón de ser o nunca la tuvo la construcción del estadio tecnológico en el que se invirtieron cientos de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

millones de pesos para su edificación en el cual exigimos una clara explicación de cuál será el destino de este inmueble, que se va a hacer con las ganancias que se genere cuando se llegue a ocupar, quien lo administrará y, finalmente, quién responderá por el error de hacer un estadio de fútbol cuando en Oaxaca y tantas necesidades de infraestructura básica. Muchas gracias.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, en medida de sus competencias, implementen un Programa Permanente para la Conservación y el Cuidado del “*Crescentia Cujete*” (Árbol de jícara) en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Forestal, en lo inmediato



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

implemente programas de emergencia y permanentes de reforestación en los municipios de San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Tetepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Yaitepec, San Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec, San Juan Quiaije, Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila, de la costa de Oaxaca afectados por los incendios forestales recientes.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día; dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservarán para su aprobación en el periodo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de agua y saneamiento.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto que realice la gestión ante las autoridades competentes del orden federal, para reubicar o cancelar el vertimiento de aguas residuales que se realiza en el río salado.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de agua y saneamiento y de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113; y se adiciona el artículo 113 Bis ambos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de democracia y participación ciudadana.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 numerales 2 y 4; y 75 fracción XXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siete dictámenes de la Comisión Permanente de estudios constitucionales. Antes de dar cuenta con el dictamen enlistado en el inciso f) correspondiente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, informo a la Diputación Permanente que mediante oficio la Presidenta de esa Comisión solicitó el retiro del dictamen referido. Por consiguiente, sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente dictamen.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone se reformen los artículos 59 en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

su fracción IX, segundo párrafo y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXIV, adicionando la fracción LXXV, y recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se desecha, en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXXV al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose la subsecuente; archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del estado; desecha en su totalidad la iniciativa que propone la reforma al artículo 1º, cuarto párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números: 54/2012, 270/2002, 127/2006, 43/2007, 49/2007, 24/2008, 76/2008, 114/2015, 25/2016, 27/2016 y 75/2016, por la Junta de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovidos por los ciudadanos Juan José García Ramírez, Claudio Agustín Pérez López, Angelina Elena Zarate Oliva, Francisco Javier Medina Chávez, Emigdio Antonio Cruz Tenorio, Antonio Cruz Mendoza, Luciano Julián García Vásquez, José Manuel Carrera García, Francisco de Jesús Zarate García, Beda Judith Perea Olmedo, Fidel Antonio López, Aniceto Gómez Rosales, Jacobo Antonio Córdova, Judith Vásquez Aquino, Erika Lourdes Torres Hernández y Laura Pinacho Gómez, en razón de que el Congreso del Estado de Oaxaca no tiene facultades constitucionales y legales para la elaboración y autorización del presupuesto público anual, ni para la administración, control y ejecución del gasto público, ya que la administración de la hacienda pública municipal le corresponde al Ayuntamiento del Municipio; por lo que se dan como asuntos total y definitivamente concluidos lo peticionado a este Congreso en los expedientes números 720 y 766 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo; Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, da por atendida la notificación hecha a este Honorable Congreso del Estado, por parte de la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; en virtud de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ya resolvió la petición hecha por parte de la entonces Sindica Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el acuerdo número 167, aprobado en sesión ordinaria de esta Legislatura Constitucional celebrada el día 10 de abril del 2019, toda vez que refiere al mismo asunto; por lo que se da como asunto total y definitivamente concluido lo peticionado a este Congreso en el expediente números 753 del índice de la Comisión Permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido lo peticionado a este Congreso en el expediente número 47/ 2006 del índice de esa Junta. Tal comunicado será para los efectos legales a que haya lugar.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en el marco de una coordinación institucional, y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busque establecer políticas de transparencia proactiva con la finalidad que las dependencias del Gobierno Estatal y los Municipios garanticen Gobiernos Abiertos.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

se pasa al último punto del orden del día; asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Gloria Sánchez.

**La Diputada Gloria Sánchez López:**





*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, Diputadas y Diputados que nos acompañan, medios de comunicación y público en general. El 16 enero de este año su servidora presentó en el pleno de este Congreso del Estado una proposición con punto de acuerdo para que los poderes del Estado dejarán de existir actas de nacimiento recientes como requisito para la realización de un trámite con la presentación de un servicio. Lo hice en beneficio de la economía de las familias oaxaqueñas pero también por que las actas de nacimiento no tienen caducidad o vigencia limitada según el código civil del Estado de Oaxaca por lo cual es ilegal estar exigiendo actas de nacimiento recientes para cada trámite. La proposición con punto de acuerdo que presente fue dictaminada por la Comisión Permanente de administración de justicia y aprobada por el pleno el 13 de febrero del presente año. A partir de su aprobación, tanto el Poder Judicial como este mismo Poder Legislativo emitieron nuevos lineamientos al respecto y dejaron de existir actas de nacimiento recientes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo no se pronunció respecto a este exhorto ni tampoco atendió el llamado de esta Legislatura constitucional en tiempo y forma. El pasado 10 abril de este Congreso del Estado, en la misma tesitura del exhorto mencionado aprobó adiciones al código civil del Estado de Oaxaca para que las actas de nacimiento no requieran ser actualizadas. A pesar de que el código civil del Estado no establecía ningún tipo de caducidad o vigencia limitada de las actas de nacimiento, la adición del artículo 66 bis al código civil del Estado fortalece esta disposición normativa estableciendo claramente que las actas de nacimiento no están sujetas a plazos de caducidad y datos asentados en ella se presumirán actualizados. El decreto correspondiente número 614 fue enviado al titular del Poder Ejecutivo desde el pasado 16 abril, hace más de un mes para su publicación. A pesar del retraso de publicación del citado decreto finalmente al gobernador del Estado público en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca el 15 mayo. Ese es el periódico oficial donde se publica ya el acuerdo 614 del Congreso del Estado en donde textualmente dice: se decreta artículo uno, se adiciona el artículo 66 bis al código civil del Estado de Oaxaca. Artículo 66 bis: la vigencia de las actas de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Mayo del 2019.*

nacimiento y las copias certificadas de las mismas que expida el registro civil y se encuentren en buen Estado sin tachaduras, borra duras o enmiendas y legibles no estarán sujetos a plazo de caducidad alguna y los datos asentados en ella se presumirán de actualizados. Transitorios: primero: públicas en el periódico oficial del gobierno del Estado. Segundo: el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Aquí está ya la publicación de fecha 15 de mayo. Es importante que las oaxaqueñas y oaxaqueños estén plenamente enterados que es totalmente ilegal que les soliciten actas de nacimiento en formato recientes, en cualquier trámite o servicio que soliciten. Le pido a la ciudadanía en general que denuncien públicamente cualquier acto de abuso de autoridad en este sentido. De cualquier autoridad que exija actas de nacimiento recientes para la presentación de un trámite o servicio. El Congreso del Estado reitera su compromiso con el pueblo de Oaxaca impulsando las proposiciones, iniciativas de ley e iniciativas constitucionales que fortalezcan la protección y ejercicio de los derechos de las oaxaqueñas y oaxaqueños en beneficio de su economía y bienestar familiar. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputadas.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Buenas tardes nuevamente. Con su permiso señora Presidente. Diputadas de la mesa. En el marco de la alarmante contingencia ambiental vivida la semana pasada en la Ciudad de México y que se volvió a reactivar ayer, así como en distintas zonas conurbadas de la llamada megalópolis y entre los distintos fenómenos climáticos visibles y preocupantes a nivel mundial es necesario que adoptemos medidas locales urgentes para concientizar y enfrentar dicha problemática. Además para prevenir que en nuestro Estado se presente una situación similar aunque ya hemos visto como ha sido afectado por los incendios forestales. Por esa razón, desde esta tribuna parlamentaria realizó un exhorto institucional a licenciado José Luis Calvo Ziga, Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
22 de Mayo del 2019.*

para que en el marco de sus competencias y atribuciones haga un llamado social y coordine a los distintos sectores de la población para implementar una gran jornada estatal de reforestación. Es necesario que dicha Secretaría haga un llamado a las escuelas de educación básica, nivel medio y universitario tanto públicas como privadas, al sector empresarial, a las distintas dependencias de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, a los municipios y en general a todos los sectores que quieran sumarse a esta noble causa en favor de nuestro Estado, de nuestra tierra. Necesitamos sumarnos todas y todos en acciones concretas a favor del medio ambiente. Tenemos que cuidar la tierra. Corresponde a la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca a adoptar políticas públicas para visibilizar la problemática del cambio climático provocado por la tala inmoderada, incontrolada y desmedida de árboles en todo el territorio estatal. Además se tiene que adoptar medidas correctivas y preventivas, se tienen que generar cambios culturales respeto y cuidado del medio ambiente. Por esa razón, se hace urgente que la referida Secretaría atienda inmediatamente esta problemática. Estamos en tiempo, han empezado las lluvias, pronto se generalizarán en todo el territorio. Es necesario recuperar esas tierras perdidas por los incendios. Quiero puntualizar que a pesar de las múltiples críticas que existen en contra de la citada Secretaría por su evidente inacción en estos más de dos años de la actual administración estatal por la falta de atención a la problemática del medio ambiente y la nula implementación de políticas públicas para su conservación, desde esta tribuna realizó el exhorto para que, al margen de los cuestionamientos, licenciado José Luis Calvo Ziga, Secretario del medio ambiente atienda de manera urgente la necesidad de implementar una jornada estatal de reforestación. Este exhorto no es un respaldo responsable, al contrario, es hacer visible la necesidad de que el funcionario encargado de la materia del Estado se vincula con la sociedad, implementen las medidas señaladas en el plan estatal de desarrollo, cumpla con los propósitos y fines de dicha Secretaría y asuma su responsabilidad social con el medio ambiente. Es urgente concientizarnos todos y todas de la necesidad de reforestar para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

conservar el medio ambiente sano y en equilibrio. Es urgente que existan políticas públicas para ello. Es urgente que el Secretario del ramo asuma con responsabilidad y gallardía este reto en beneficio de nuestra sociedad. Es necesario que la Secretaría del medio ambiente en Oaxaca actúe con responsabilidad, se coloque a la vanguardia a nivel nacional y adopte medidas que prevengan las contingencias y no esperar a que la tragedia ocurra para entonces salir a argumentar que por falta de presupuesto no se pudo hacer nada. Por estas razones considero oportuno realizar el presente exhorto institucional. Muchas gracias.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar.

**El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:**

Con su permiso Diputada Presidente de la Diputación Permanente, Diputadas y Diputados integrantes, medios de comunicación, público que nos acompaña. Para cumplir con su obligación de garantizarle a la población una atención médica y de calidad, el Estado, a través del sistema nacional de salud implementar estrategias con el fin de intensificar las medidas preventivas que coadyuven a disminuir el impacto socioeconómico que tienen las enfermedades en la población. Dentro de estas acciones, se encuentra la semana nacional de salud, cuya implementación permite la concurrencia del gobierno Federal y el estatal en la protección y el acceso a estos servicios. La segunda semana nacional de salud que se realiza del 20 al 24 mayo tiene como objetivo aplicar las vacunas que necesitan los menores de cinco años para completar su esquema básico así como las que administran de forma complementaria a los adolescentes y adultos enfocando la aplicación en cuatro acciones básicas: inicio con la vacunación contra el virus del papiloma humano en su segunda dosis a las adolescentes de quinto grado de primaria y de 11 años de edad no inscritas en el sistema educativo; reforzará la vacunación permanente para completar esquemas básicos con vacunas pentavalente a celular, anti hepatitis B, triple viral, anti rotavirus y anti neumococo. Además, se les brindará atención especial a las mujeres embarazadas a quienes se les dará



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 22 de Mayo del 2019.*

a conocer una serie de recomendaciones e información para que atiendan a sus bebés durante los primeros meses de vida así como promover la lactancia, aplicándose también la vacuna contra el tétanos neonatal, asimismo se le proporcione información a las madres o responsable de las menores de cinco años sobre la prevención de las enfermedades diarreicas e infecciosas, respiratorias agudas, su manejo en el hogar y la identificación de los signos de alarma. La aplicación de las vacunas se está llevando a cabo principalmente en las escuelas, en los centros de salud, en los nosocomios del IMSS e ISSSTE. Este gran esfuerzo que encuentra realizando el gobierno Federal en coordinación con el gobierno del Estado es para salvaguardar el bienestar de la población oaxaqueña dejan en claro a la población que estas actividades son totalmente gratuitas. Las acciones de prevención como la vacunación son indispensables para tener una vida saludable y todos estamos obligados a poner de nuestra parte para que esta segunda semana nacional de salud tenga éxito a medida que nadie quede sin vacunas. Por ello, desde esta tribuna invitó a todas y a todos a que hagamos conciencia sobre los beneficios de vacunarse para que se acerquen al centro de salud más cercano a su domicilio y puedan recibir la dosis o la información correspondiente, contar con una vida sana es tarea de todos. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 29 mayo del año en curso. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**